



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3340 y 3404-D-12
OD 522

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, promueva la incorporación de contenidos referidos a técnicas de Primeros Auxilios y Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en los diseños curriculares de todas las jurisdicciones y en la capacitación del personal docente y auxiliar de los establecimientos educativos.

Dios guarde a la señora Presidenta.